



En ejercicio de las competencias establecidas en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de la Función Judicial, el miércoles 28 de agosto de 2019, en sesión extraordinaria N° 64, el Pleno del Consejo de la Judicatura (CJ) dispuso, a la Subdirección de Control Disciplinario, inicie una investigación contra el juez de la Unidad Judicial de Yantzaza en Zamora Chinchipe, J.M., quien el pasado domingo 25 de agosto, ordenó la libertad de una persona acusada del presunto delito flagrante de hurto y receptación.

Esta acción se adoptó con base en el artículo 9, literal e) del Reglamento para la Ejecución de la Potestad Disciplinaria del CJ. El objetivo es que, sin perjuicio de la denuncia presentada en este caso por las autoridades correspondientes, se determine si el funcionario investigado incurrió en faltas disciplinarias. De ser pertinente, se aplicarán sanciones respetando el derecho a la defensa y el debido proceso.

El Consejo de la Judicatura tiene como primer eje de acción la Lucha contra la corrupción y la impunidad. Entre sus funciones está la de velar por la transparencia y eficiencia en la administración de justicia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN